

Cayhuayna, 06 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Oficio N° 094-2021-UNHEVAL-UnAPO/J, del 08.JUL.2021, entre otros, solicita la emisión de la resolución de reconocimiento y felicitación a los trabajadores y personal de apoyo, por haber cumplido con la presentación del inventario 2020 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a la Dirección General de Abastecimiento (MEF) en el Módulo Bienes Muebles SINABIP, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 344-2020-EF y al Comunicado N° 005-2021-EF/54.01 y, en atención a lo establecido en el numeral 6.7.3.12 de la Directiva N° 002-2015-/SBN, siendo los siguientes: Abog. Alex Joffré Tejada Cabrera, (Jefe (e) de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones), CPC. Cesar Augusto Bazán Jaimes (Jefe (e) de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales), CPC. Robert Hernán Mora Roque, Bach. David Cesar Ramos Nájera, Tec. Adm. Francisco Javier Espinoza Palermo, Tec. Adm. Sara Jackeline Oliveros Malpartida y Yuly Yanina Tadeo Obregón;

Que el Rector, remite con Proveído N° 0298-2021-UNHEVAL-R, a Secretaría General, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **FELICITAR** a los siguientes trabajadores, por haber cumplido con la presentación del inventario 2020 de la UNHEVAL a la Dirección General de Abastecimientos (MEF), en el Módulo Bienes Muebles SINABIP; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Abog. Alex Joffré TEJADA CABRERA - Jefe (e) de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones
- 1.2. CPC. Cesar Augusto BAZÁN JAIMES - Jefe (e) de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales
- 1.3. CPC. Robert Hernán MORA ROQUE
- 1.4. Bach. David Cesar RAMOS NÁJERA
- 1.5. Tec. Adm. Francisco Javier ESPINOZA PALERMO
- 1.6. Tec. Adm. Sara Jackeline OLIVEROS MALPARTIDA
- 1.7. Yuly Yanina TADEO OBREGÓN

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELE X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AL-OCI
UTransparencia-DIGA
DCP-OC
UBP-Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yerselle X. Figueroa Quiñonez
SECRETARIO GENERAL